

SECRETARIA GENERAL

J.D. 16.12.2014

JUNTA DIRECTIVA Sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2014.

En Santiago, a 16 de diciembre de 2014, en la Casa Matriz de la U.M.C.E, siendo las 17:45 hrs, se reúne la H. Junta Directiva bajo la presidencia del Sr. Sergio Campos Ulloa Actúa como Secretario don Ramiro Aguilar Baldomar, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sra. Sergio Campos Ulloa.
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sra. Sylvana González Medina,
	Sra. Ángela Soteras Salazar,
	Sr. Marcial Beltramí Bolsset,
	Sr. Maximino Fernández Fraile.

Invitados: Sr. Felipe Maira (FEP).

I. TABLA sesión especial 1

1. Apelación a sanción de destitución a académico,
2. Varios.

II. TABLA sesión especial 2

1. Ajuste presupuestario 2014, Dirección de Planificación y Presupuesto,
2. Reajuste de remuneraciones 2014 - 1015, (idem)
3. Varios.

III. TABLA sesión ordinaria

1. Aprobación del acta anterior,
2. Cuenta de la Presidencia,
3. Cuenta del Rector,
4. Permiso de gravamiento y de construcción de Jardín Infantil, (DAE, JUNJI),
5. Varios: reposición del Programa 'Diplomado en enseñanza del español como lengua extranjera'.

Al iniciarse la sesión, y luego de verificado el quórum y las necesarias formas de las citaciones, se inicia la reunión con la sesión especial 2, por atraso del abogado defensor del académico sancionado. El Sr. Maira solicita que se trate el tema emergente de nueve estudiantes detenidos en disturbios, lo que se dispone que sea en la Cuenta del Rector.

DESARROLLO DE LA SESIÓN ESPECIAL 2

1. AJUSTE PRESUPUESTARIO 2014

Se incorporan a la reunión la Directora de Planificación y Presupuesto, Sra. Débora Ferrada y su colaboradora Sra. María Ester Sepúlveda, quienes exponen los elementos de juicio que fundamentan este propósito y necesidad, solicitada por la Contraloría General de la República. Los documentos entregados el día 12 de diciembre en la carpeta de la citación dan cuenta clara de los ajustes, con detalle. Luego de la exposición se

hacen consultas sobre algunas partidas que quedan aclaradas. No habiendo dudas sobre la necesidad de cumplir con el mandato del ajuste, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 863 al final del Acta.

2. REAJUSTE DE REMUNERACIONES 2014 - 2015

El rector Espinosa expone el contexto del tema del reajuste a las remuneraciones, luego de terminadas las negociaciones del sector público y hace presente que, aunque los fondos entregados por el Gobierno no cubren sino aproximadamente el 30% del presupuesto necesario, la universidad no puede dejar de aplicarlo. La Directora de Planificación expone luego, con detalle, los efectos del reajuste y manifiesta la necesidad de determinar dos condiciones para ello: primeramente que no aumenten las contrataciones, salvo que estén financiadas y que haya ingresos mayores al efecto de la aplicación del IPC.

Luego de aclarar que este reajuste permitirá las mejoras de jerarquías, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo N° 862 J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión especial del 16 de diciembre de 2014

VISTOS : Las atribuciones de la Junta Directiva, establecidas en el Estatuto de la UMCE, DFL N° 1 de 1986, Artículo 13°, letra a.

CONSIDERANDO:

- La referencia del reajuste de remuneraciones de la administración pública.

ACUERDO N° 862: La Junta Directiva, reunida en sesión especial el 16 de diciembre del 2014, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, el reajuste del 6,0 % de las remuneraciones para el personal académico y no académico de la UMCE, a partir del 1° de diciembre de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2015.

Se cierra la sesión especial 2 a las 18:07 hrs.

DESARROLLO DE LA SESIÓN ESPECIAL 1

1. APELACIÓN A SANCIÓN DE DESTITUCIÓN A ACADÉMICO

Habiendo llegado el abogado Sr. [REDACTED], se incorpora a la sesión junto con la abogado Jefe del Departamento Jurídico de la universidad, Sra. Diana Rodríguez, quien expone, primeramente, el sumario administrativo a que ha sido sometido el [REDACTED] académico del Depto. de [REDACTED] denunciado por acoso sexual por la estudiante [REDACTED]. Seguidamente expone en descargo del académico el abogado, [REDACTED], señalando aquello que la defensa considera erróneo en lo procedimental y de fondo. Hecho esto, se refiran ambos abogados de la sala de reuniones para dejar deliberar a los miembros de la Junta.

El Secretario General lee dos cartas llegadas para ser leídas ante la Junta Directiva, en defensa del académico sancionado.

El debate posterior se centra en los cargos, las circunstancias, las pruebas y los descargos. Luego de un intercambio de opiniones, el presidente Campos resume que no le asiste la certeza de un caso claro. Solicita leer el expediente completo, donde constan los medios de prueba y todos los detalles de las declaraciones. Hace ver esta necesidad ante su falta de convicción, porque le falta información para tomar una decisión que, ahora, no está en condiciones de tomar. Los otros miembros de la H. Junta Directiva concuerdan con esas apreciaciones y deciden no emitir un veredicto, sino hasta conocer el expediente completo. Para ello, solicitan que el Secretario General lo tenga a disposición en su oficina para ser leído por los directores. La decisión se adoptará en la sesión de enero próximo.

Se cierra la sesión especial 2 a las 18: 50 hrs.

DESARROLLO DE LA SESIÓN ORDINARIA

1. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se posterga.

2. CUENTA DE LA PRESIDENCIA

No hay.

4. PERMISO DE GRAVAMIENTO Y DE CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL

Se incorpora a la sesión el Director de Asuntos Estudiantiles, Prof. Patricio Venegas, quien expone el proyecto cuya documentación ha sido entregada en la carpeta de la citación. De ella se desprende que la UMCE será la receptora de una importante inversión para la construcción de un Jardín Infantil de cierta envergadura donde se acogerá a hijos de estudiantes de la UMCE y de otras instituciones de la vecindad. Para tal fin se ha determinado cierta modalidad con la intervención de la Fundación UMCE, entidad a cargo de la facilitación del proyecto.

Luego de algunas consultas menores, el proyecto se aprueba, por unanimidad.

Acuerdo N° 864

SECRETARÍA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión Ordinaria del 16 de diciembre del 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 13 (tra m), del DFL N°1 de 1986 de Educación que constituye el Estatuto Orgánico de la Universidad.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Director de Asuntos Estudiantiles, Prof. Patricio Veregas Díaz, ha hecho llegar mediante Memorandum N° 804 de fecha 12 de diciembre del 2014, el documento que expone el proyecto de construcción de un edificio, constituir gravamen y dar en comodato el inmueble que se individualiza;
- 2° Que la H. Junta Directiva ha conocido y considerado el proyecto altamente provechoso para el desarrollo del área de Educación Parvularia, en general, y el aporte que significará un nuevo edificio para el funcionamiento del Jardín Infantil;
- 3° Que con posterioridad a la entrega de la documentación para la sesión de diciembre de la H. Junta Directiva, el mencionado Sr. Director de Asuntos Estudiantiles ha hecho llegar una minuta correctora de algunos montos mencionados en el proyecto, que pasan a formar parte del mismo.

ACUERDO N° 864: La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria el 16 de diciembre del 2014, aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, el aporte para esos fines que hace la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en los términos que la documentación del proyecto adjunto especifica. Se trata de la construcción, ampliación, habilitación de espacios educativos para la atención de niños/as en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social en los niveles de sala cuna, medio menor y mayor y grupos heterogéneos.

3. CUENTA DEL RECTOR

El representante estudiantil, Sr. Felipe Maira, expone las circunstancias en que fueron detenidos nueve estudiantes en medio de incidentes con Carabineros, quienes entraron al Campus Macul para rescatar a un Carabinero de civil descubierto sacando fotos a estudiantes manifestantes. Se acerca a esta instancia a plantear el tema, porque los estudiantes necesitan el respaldo de la Junta Directiva para poder sacar este tema a la luz pública, pues, según su parecer, les resulta inaceptable el proceder de la policía.

El presidente (s) Campos solicita que Rectoría u otra instancia superior de la universidad, elabore otro documento para sumarlo a la declaración del Rector Espinosa, con los nuevos antecedentes, para hacer pública una declaración que, como Junta Directiva, se pueda suscribir.

Se cierra la sesión ordinaria a las 19:55 Hrs.

Prof. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

Acuerdo 863 JD

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 16 de diciembre del 2014.

VISTOS : Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título IV, artículo 13, letra f).

ACUERDO N° 863 : La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria realizada el 16 de diciembre del 2014, acuerda, por la unanimidad de los miembros presentes, aprobar el "**AJUSTE PRESUPUESTARIO 2014**", cuyo documento detallado pasa a ser parte de este Acuerdo en anexo.

PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION					
A. OPERACIONES					
1.1	Salarios	1,042,023,000	1,042,023,000	1,042,023,000	1,042,023,000
1.2	Alquileres	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
1.3	Impuestos	4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000	4,000,000,000
1.4	Industria	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
1.5	Alquileres	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
1.6	Industria	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
1.7	Industria	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
1.8	Industria	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
2	Operación de bienes y servicios	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
2.1	Operación de bienes	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
2.2	Operación de servicios	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
2.3	Operación de bienes y servicios	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
2.4	Operación de bienes y servicios	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
2.5	Operación de bienes y servicios	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
2.6	Operación de bienes y servicios	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
3	Transferencias	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
3.1	Transferencias	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
3.2	Transferencias	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
3.3	Transferencias	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
3.4	Transferencias	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
3.5	Transferencias	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
3.6	Transferencias	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
4	Financiamiento	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
4.1	Financiamiento	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
4.2	Financiamiento	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
4.3	Financiamiento	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
4.4	Financiamiento	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
4.5	Financiamiento	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
4.6	Financiamiento	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
4.7	Financiamiento	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
4.8	Financiamiento	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
4.9	Financiamiento	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
5	Inversión financiera	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
5.1	Prestamos y depósitos	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
5.2	Prestamos y depósitos	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
5.3	Prestamos y depósitos	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
5.4	Prestamos y depósitos	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
5.5	Prestamos y depósitos	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
5.6	Prestamos y depósitos	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
5.7	Prestamos y depósitos	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
5.8	Prestamos y depósitos	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
5.9	Prestamos y depósitos	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
6	Reserva de la deuda	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
6.1	Reserva de la deuda	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
6.2	Reserva de la deuda	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000
6.3	Reserva de la deuda	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000	1,000,000,000

